



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por la Secretaria Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de **TURISMO DE BAZA, S.L.** correspondiente al resto de subvención para funcionamiento de Oficina Mpal. De Turismo, Museo arqueológico y Ciya, del año 2016 por importe de **TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.400,50 €).**
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor del **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, Tesorería General de la Seguridad Social, por importe total de **1.024,47 euros**, en concepto de pago de reclamación de deudas en las ccc/nº afiliación: 10 18005308931/10 18005308931/10 18113036231, periodos de liquidación: 02 2016/03 2016/04 2016, e importes a ingresar: 34,57euros/544,32 euros/445,58 euros respectivamente.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de D. **Jesús Lozano González**, con D.N.I. nº **52523305E** por importe de **168,67 €**, en concepto de libramiento a justificar para atender al pago de gastos materiales (cal hidráulica natural NHL3, 5 blanca) para urbanismo, según presupuesto y de conformidad de propuesta del concejal e informe de intervención.
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMÓN. LOCAL** de la Junta de Andalucía, por importe de **193,86 €**, en concepto de Declaración Liquidación (MODELO 046), de "anuncio de 1 plaza de encargado cementerio, procedimiento concurso-oposición libre. (PP/666/2017).
5. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMÓN. LOCAL** de la Junta de Andalucía, por

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	14/03/2017	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Altes Landa		
Firma 1 de 2	14/03/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb6bd748b24c433b831d4e81a06c5ce2001	
Uri de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



importe de **193,86 €**, en concepto de Declaración Liquidación (MODELO 046), de "anuncio de 1 plaza de vigilante arbitrios notificador, procedimiento concurso-oposición. Promoción Interna. (PP/667/2017).

- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firma en Baza, a 13 de Marzo de 2017.

y^a B^a

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	14/03/2017	SECRETARIA	14/03/2017	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				Alfredo Alles Landa

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **eb6bd748b24c433b831d4e81a06c5ce2001**

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

